

AÑO II

PERÍODO ORDINARIO

TOMO II

ACTA NO. 48

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 05 CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE LE APRUEBE REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE EL EJERCICIO 2021.
 - 4.3. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA 5 CALLES EN EL BARRIO EL CALVARIO.
 - 4.4. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
6. ASUNTOS GENERALES.
 - 6.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
7. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, MENCIONANDO LA INCAPACIDAD MEDICA DEL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, POR LO QUE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TRECE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADOS EN ESTA SESIÓN SEA LA LICENCIADA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIC. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA ENVÍA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022, PARA QUE SEA SANCIONADA POR ESTE AYUNTAMIENTO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE



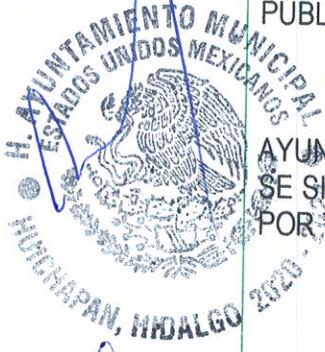
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. SE HACE MENCIÓN QUE SE AGREGA COMO PÁRRAFO SEGUNDO "TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, SIN MÁS LIMITACIONES QUE SUS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LOS DEMÁS Y EL ORDEN PÚBLICO" ES CUÁNTO.

Callell, M.H.



TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) TIENE COMO OBJETIVO APOYAR A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS



EDUARDO K.O.





RESIDUALES EN MUNICIPIOS, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS INGRESOS FEDERALES QUE SE OBTENGAN POR LA RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES. II.- SON SUJETOS O CANDIDATOS AL PROGRAMA, TODOS AQUELLOS PRESTADORES DEL SERVICIO QUE, HABIENDO CUBIERTO LOS DERECHOS FEDERALES POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, POR SERVICIO PÚBLICO URBANO, CON POBLACIONES MAYORES A 2,500 HABITANTES, SOLICITEN SU ADHESIÓN, PRESENTANDO PARA ELLO UN PROGRAMA DE ACCIONES, DONDE SE COMPROMETAN A INVERTIR JUNTO CON LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS, AL MENOS OTRA CANTIDAD IGUAL. III.- DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 EL MUNICIPIO HA SIDO BENEFICIADO DENTRO DEL MARCO DE ESTE PROGRAMA CON EQUIPO DE BOMBEO Y MATERIAL QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y ES UTILIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR CAPOSA. IV.- EL ORGANISMO OPERADOR CAPOSA SOLICITA MEDIANTE OFICIO NO. CAPOSA/093/2022 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL ING. DANIEL VENTURA GUERRERO; SEA PROPORCIONADA LA DONACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DEL EJERCICIO 2021, LOS CUALES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y ESTÁN INSTALADOS Y SON UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE EL EJERCICIO 2021 EL CUAL CONSISTE EN: ACCIÓN 3: NO. 1, EQUIPO BANCO DE CAPACITADORES DE 25 KVAR E INTERRUPTOR, LUGAR POZO TAGUI II, MONTO \$10, 225.00. ACCIÓN 4 NO. 1 EQUIPO MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-80 BRIDADO 3", RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, MODELO: T3-1, SERIE 16138040 LUGAR MANANTIAL SABINA GRANDE MONTO \$29, 593.93. NO. 2 EQUIPO MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16025475 LUGAR POZO TAGUI II MONTO \$35, 063.90. NO.3 EQUIPO MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16021686 LUGAR POZO ASTILLERO 14 MONTO \$35, 063.90. NO. 4 EQUIPO MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16019231 LUGAR POZO SAN JOSÉ BOYE MONTO \$35, 063.90. ACCIÓN 6: NO. 1 EQUIPO ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA PARA 40HP 240/480V C.A. 60HZ, AUTOTRANSFORMADOR EN TABLERO. LUGAR POZO ASTILLERO 16 MONTO \$43,000.00 NO. 2 EQUIPO ADQUISICIÓN DE ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA SIEMENS, POTENCIA 150HP 460V 60HZ, TENSIÓN DE CONTROL 120V/60HZ SERIE AM1-H21-100001756-02 LUGAR POSO SAN JOSÉ BOYE MONTO \$83,000.00. **ACCIÓN 8:** NO. 1 EQUIPO TRANSFORMADOR TRIFÁSICO, TIPO POSTE, CAPACIDAD: 75KVA, VOLTAJE PRIMARIO: 13200V, VOLTAJE SECUNDARIO: 40/254V, NORMA APLICABLE: NOM/ANCE, MARCA: CONINENTAL ELECTRIC, SERIE 4003-121724 LUGAR POZO ASTILLERO 14 MONTO \$37, 500.00. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:







ACUERDO

ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA DONACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, DE LOS EQUIPOS QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA PRODDER DURANTE EL EJERCICIO 2021 EL CUAL CONSISTE EN:

ACCIÓN 3

NO.	EQUIPO	LUGAR	MONTO
1	BANCO DE CAPACITADORES DE 25 KVAR E INTERRUPTOR	POZO TAGUI II	\$10, 225.00

ACCIÓN 4

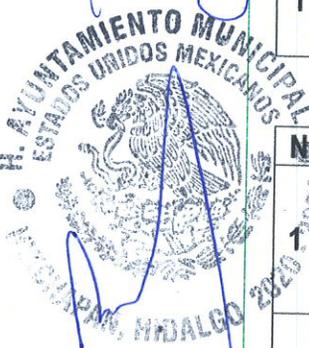
NO.	EQUIPO	LUGAR	MONTO
1	MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-80 BRIDADO 3", RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, MODELO: T3-1, SERIE 16138040	MANANTIAL SABINA GRANDE	\$29, 593.93
2	MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16025475	POZO TAGUI II	\$35, 063.90
3	MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16021686	POZO ASTILLERO 14	\$35, 063.90
4	MEDIDOR ULTRASÓNICO LXLU-150 BRIDADO 6" RS485, SALIDA MODBUS, BATERÍA ION-LITIO 7 AÑOS, SERIE 16019231	POZO SAN JOSÉ BOYE	\$35, 063.90

ACCIÓN 6

NO.	EQUIPO	LUGAR	MONTO
1	ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA PARA 40HP 240/480V C.A. 60HZ, AUTOTRANSFORMADOR EN TABLERO.	POZO ASTILLERO 16	\$43,000.00
2	ADQUISICIÓN DE ARRANCADOR A TENSIÓN REDUCIDA SIEMENS, POTENCIA 150HP 460V 60HZ, TENSIÓN DE CONTROL 120V/60HZ SERIE AM1-H21-100001756-02	POSO SAN JOSÉ BOYE	\$83,000.00

ACCIÓN 8

NO.	EQUIPO	LUGAR	MONTO
1	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO, TIPO POSTE, CAPACIDAD: 75KVA, VOLTAJE PRIMARIO: 13200V, VOLTAJE SECUNDARIO: 40/254V, NORMA APLICABLE: NOM/ANCE, MARCA: CONINENTAL ELECTRIC, SERIE 4003-121724	POZO ASTILLERO 14	\$37, 500.00




DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO U, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 44, 45, 108, 109 Y 130 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTA COMISIÓN SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE EMITA EL ACUERDO PARA DECRETAR LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA CINCO CALLES EN EL BARRIO EL CALVARIO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, 15 DE FEBRERO Y 15 DE MARZO DE 2022 FUERON NOTIFICADAS LAS SOLICITUDES DE LA C. MARIA ELENA MANZANO TRUJILLO, DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA CINCO CALLES EN EL BARRIO. II.- SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EN FECHA 16 DE MARZO CON LA DELEGADA MUNICIPAL Y LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LAS SOLICITUDES Y EN FECHA 23 DE MARZO SE REALIZÓ LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DEL BARRIO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL. III.- EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE. EN TAL VIRTUD, LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE 5 CALLES EN EL BARRIO EL CALVARIO DE LA SIGUIENTE MANERA: CALLE VENUSTIANO CARRANZA MEDIDAS ANCHO 8.0 METROS, LONGITUD APROXIMADA DE 435.0 METROS, EN UN QUIEBRE. CALLE ÁNGELES GARCÍA MEDIDAS ANCHO 8.0 METROS, EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA DE 173 METROS LINEALES, LA SEGUNDA DE 16.13 METROS LINEALES Y LA TERCERA DE 84.80 METROS LINEALES CON UN TOTAL DE 273.93 METROS LINEALES CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN MEDIDAS ANCHO 7.50 METROS, EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS CON UNA LONGITUD TOTAL DE 204.30 METROS LINEALES. CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA MEDIDAS ANCHO 8.00 METROS, EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA LONGITUD DE 102 METROS LINEALES. CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA MEDIDAS ANCHO 8.00 METROS Y UNA LONGITUD DE 135 METROS LINEALES EN LÍNEA RECTA. SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 09 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE ÁNGELES GARCÍA, CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN, CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA Y CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA EN EL BARRIO EL CALVARIO. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature in blue ink]



ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE UBICACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE ÁNGELES GARCÍA, CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN, CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA Y CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA EN EL BARRIO EL CALVARIO, HUICHAPAN, HIDALGO. QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE 5 CALLES EN EL BARRIO EL CALVARIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	MEDIDAS
CALLE VENUSTIANO CARRANZA	ANCHO 8.0 METROS, LONGITUD APROXIMADA DE 435.0 METROS, EN UN QUIEBRE.
CALLE ÁNGELES GARCÍA	ANCHO 8.0 METROS, EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA LÍNEA DE 173 METROS LINEALES, LA SEGUNDA DE 16.13 METROS LINEALES Y LA TERCERA DE 84.80 METROS LINEALES CON UN TOTAL DE 273.93 METROS LINEALES
CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN	ANCHO 7.50 METROS, EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS CON UNA LONGITUD TOTAL DE 204.30 METROS LINEALES.
CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA	ANCHO 8.00 METROS, EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA LONGITUD DE 102 METROS LINEALES.
CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA	ANCHO 8.00 METROS Y UNA LONGITUD DE 135 METROS LINEALES EN LÍNEA RECTA.

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 09 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE ÁNGELES GARCÍA, CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN, CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA Y CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA EN EL BARRIO EL CALVARIO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA DELEGADA DEL BARRIO EL CALVARIO, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE,



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE UBICACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, CALLE ÁNGELES GARCÍA, CALLE PROLONGACIÓN BERNABÉ VILLAGRÁN, CALLE PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA Y CALLE SEGUNDA PRIVADA DE LA LOMA EN EL BARRIO EL CALVARIO, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 14, 15 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 115, 122, 123 Y 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7 Y 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA, PRESENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO HAM-519/2021 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 31 SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EMITIÉNDOSE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024. III.- CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS SE SOLICITÓ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, OBTENIENDO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE EL 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE. IV.- EN FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE SE INGRESÓ ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL REGLAMENTO PARA SU REVISIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. V.- EN FECHA 22 DE MARZO DEL PRESENTE SE RECIBIERON LAS OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL CAMBIO DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 16, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, ALGUNOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ORTOGRAFÍA DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEBIDO AL CAMBIO DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y A LA INCORPORACIÓN DE LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS. EN TAL VIRTUD LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CIRCULARES, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:



ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LA CIUDAD DE PACHUCA, DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO 4.1 Y 4.4, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SU ELABORACIÓN LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 48, MOTIVO POR EL CUAL EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 48 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022 POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024**

[Signature]
**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

[Signature]
**C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL**

REGIDORES

[Signature]
C. JANETTE ROJO RUFINO

[Signature]
C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

[Signature]
C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

[Signature]
C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

[Signature]
C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

[Signature]
C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

[Signature]
C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

[Signature]
C. MARTHA MEZA RAMOS

[Signature]
REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES

[Signature]
C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

[Signature]
C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

[Signature]
**C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

